

RIO GALLEGOS, 09 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.773/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 21 y 22 obra Acuerdo N° 217 de fecha 29 de Mayo de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud;

QUE a Fs. 23 obra Nota N° 308/06 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Salud – Asignatura: Enfermería Básica, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Sara OJEDA, Lic. Norma MARSICANO, Mg. Azucena ROJAS en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Doris CAPPELLI.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

344